

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Importancia Económica del Autotransporte Federal

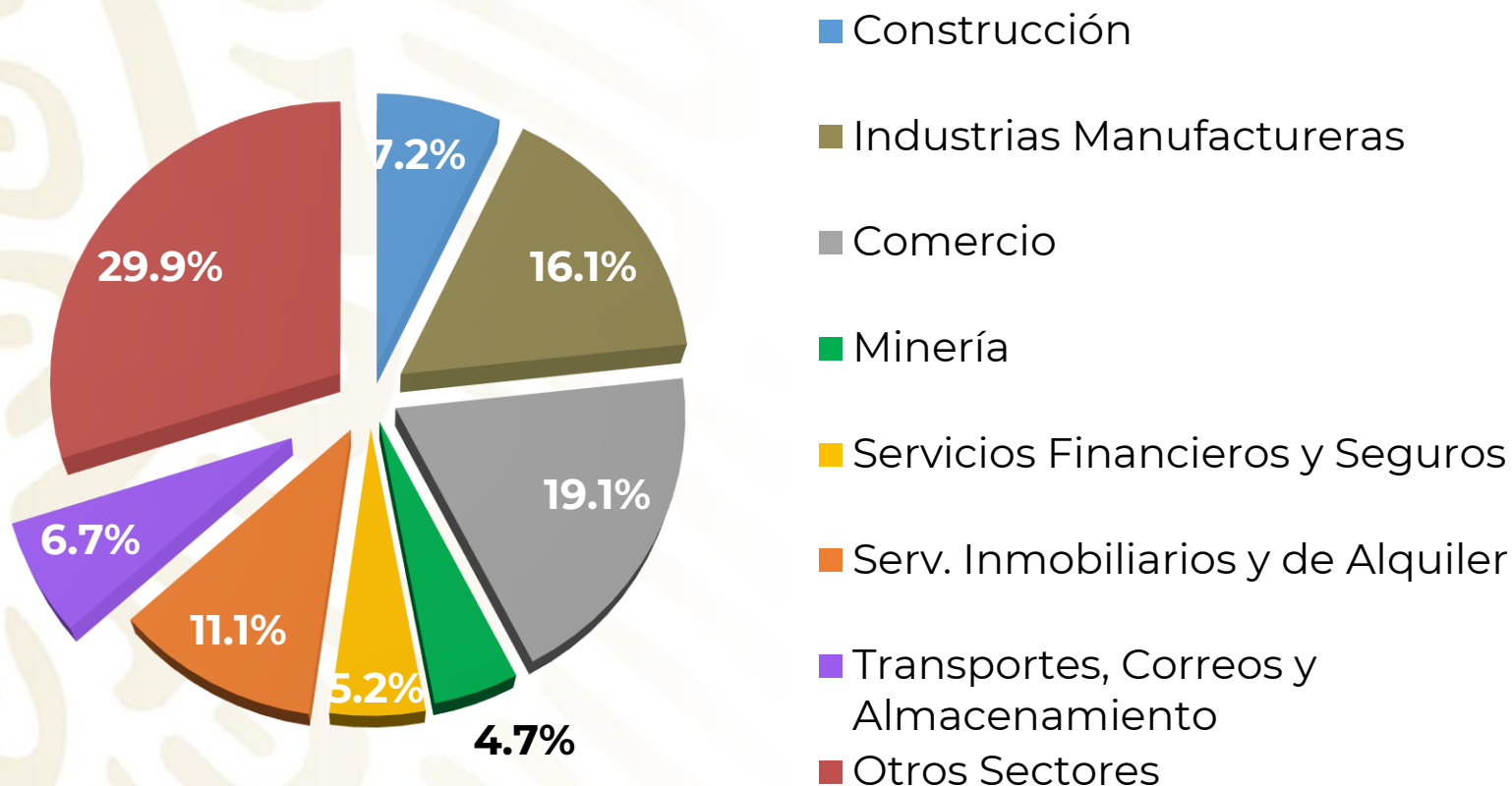
Primer Foro Regional sobre el Doble Remolque

**Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Comunicaciones y Transportes**



Marzo de 2019

Participación % del Sector Transportes, Correos y Almacenamiento en el PIB 2018



Fuente: Cuentas Nacionales. INEGI.

*Cifras al cierre de 2018.

Participación en la Economía



PIB
**Transportes, Correos
y Almacenamiento**

6.7%



Autotransporte
Ferroviario
Aéreo
Marítimo
Otros

5.6%
0.1%
0.2%
0.1%
0.7%

El autotransporte participa con el **83%** del PIB Transportes, lo que equivale a **1'015,242** millones de pesos.



El transporte es un factor determinante en los costos de producción y distribución de los bienes y servicios. Actualmente ocupa el **5to. lugar** de entre las actividades económicas del país.

Fuente: Cuentas Nacionales. INEGI.

***Cifras al cierre de 2018.**

Generación de Empleos Directos

Participación del Transporte en el Empleo		
Año	Ocupaciones Remuneradas en Transporte (Miles)	Porcentaje del total de ocupaciones
2013	2,167	5.9
2014	2,227	6.0
2015	2,268	6.0
2016	2,340	6.1
2017	2,440	6.3

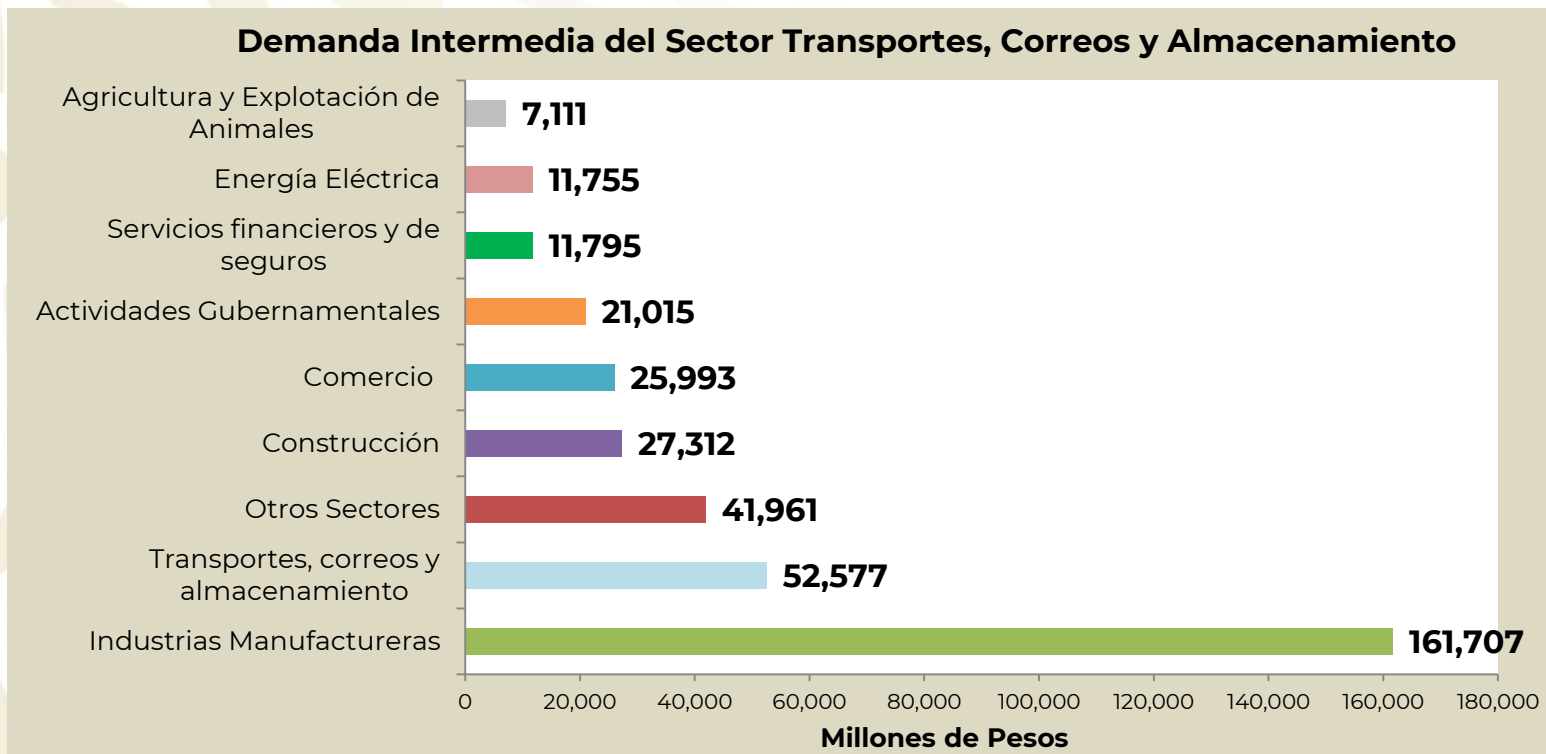
El sector transportes es un importante generador de empleos, el cual ha crecido su participación en un **6.8%** en cinco años, al pasar de **5.9%** a **6.3%** del total de ocupaciones remuneradas.

El autotransporte emplea alrededor de **2.1** millones de personas.

Fuente: Cuentas Nacionales. INEGI.

Vinculación del Autotransporte

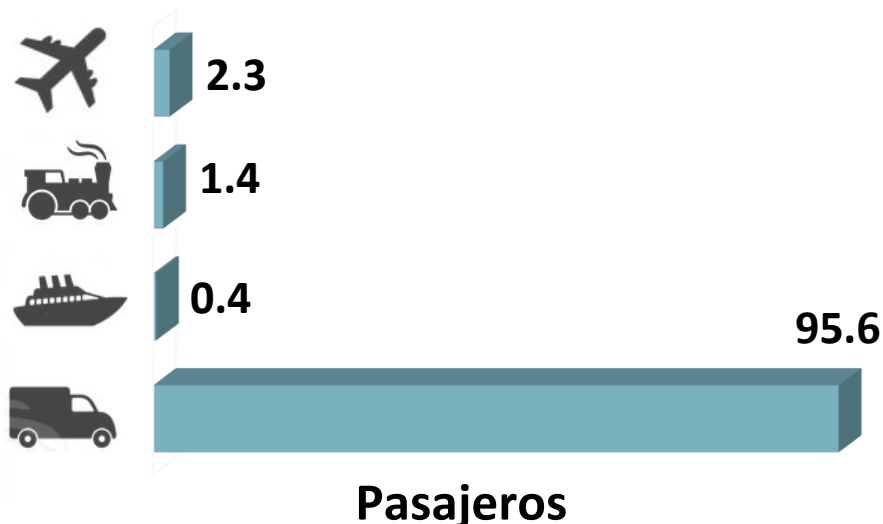
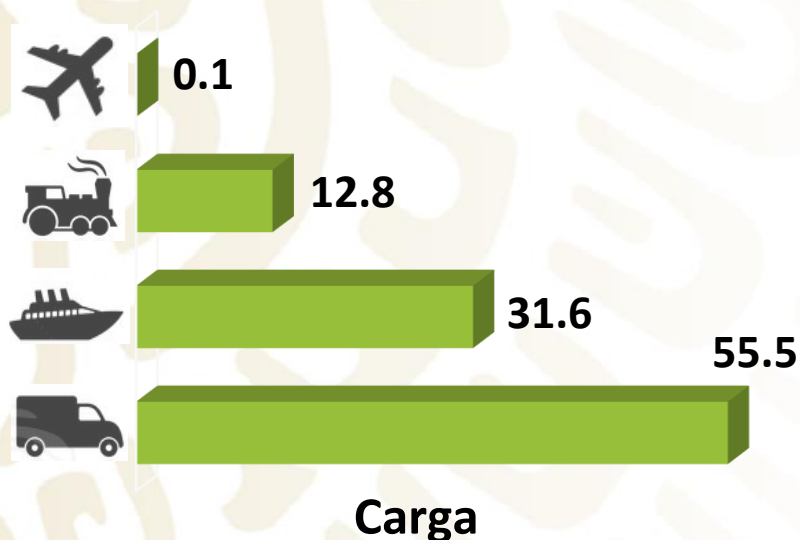
Los sectores económicos que tienen una mayor demanda de los servicios de Sector Transportes son: Industria Manufacturera **45%**, Transportes **15%**, Construcción **8%** y Comercio **7%**.



Fuente: Matriz de Insumo Producto. INEGI.

Importancia del Autotransporte

El Subsector Autotransporte Federal actualmente es el principal modo de transporte en términos del volumen de carga **(56%)** y pasajeros **(98%)** transportados.



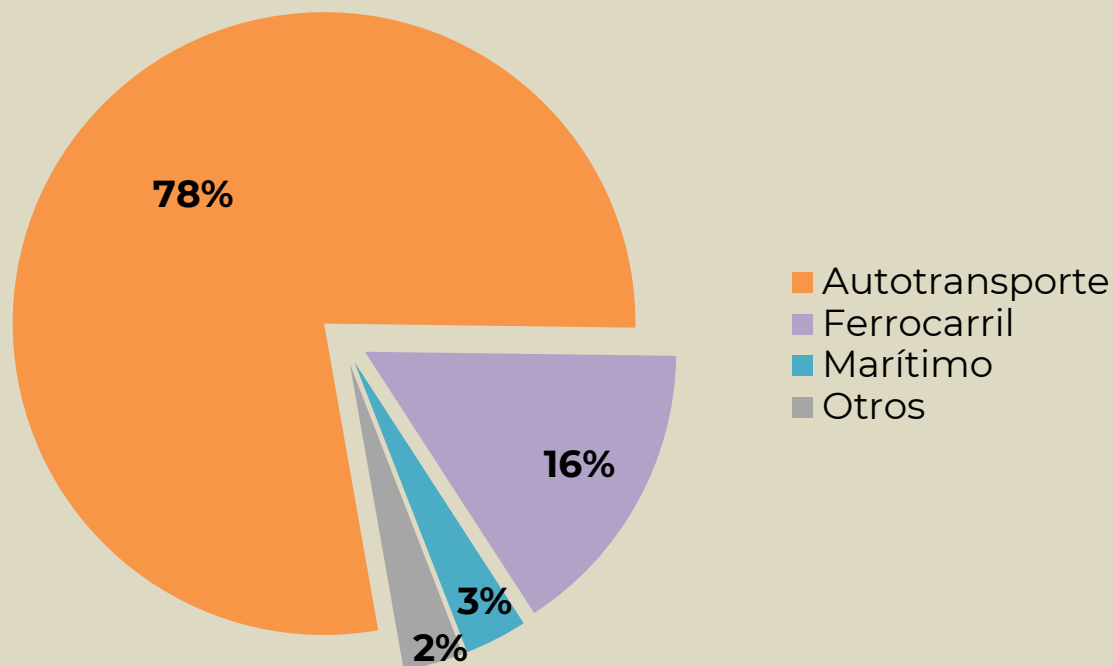
Fuente: DGAF-SCT.

*Cifras al cierre de 2018.

Comercio Exterior entre México y EUA

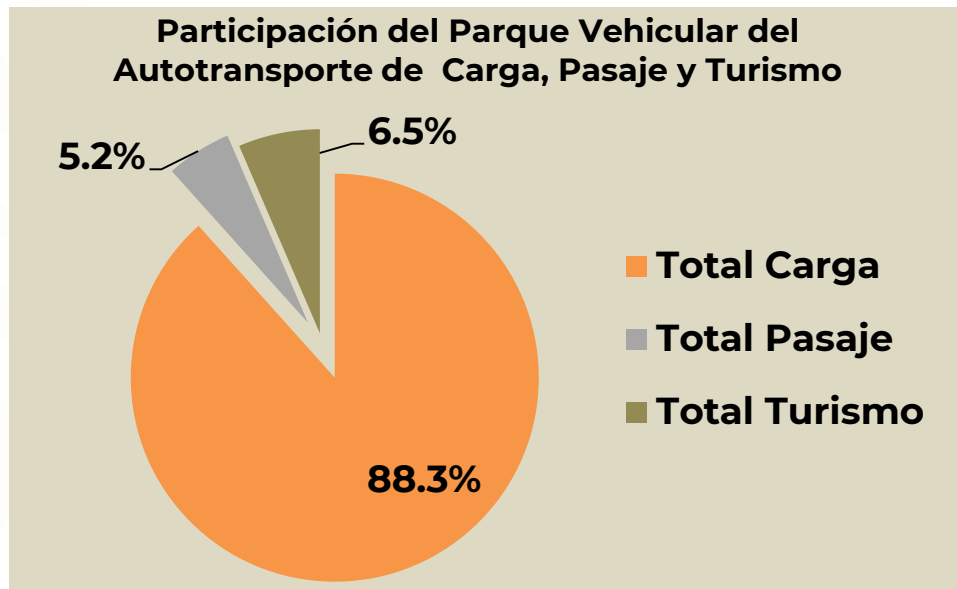
De enero a diciembre de 2018, las transacciones de comercio exterior entre México y Estados Unidos alcanzaron **\$535,328** Millones de Dólares, que comparado con el mismo periodo del año anterior (**492,592** millones de dólares) subieron en un **8.7%**.

**Comercio exterior del total de los modos de transporte
México - USA diciembre 2018**



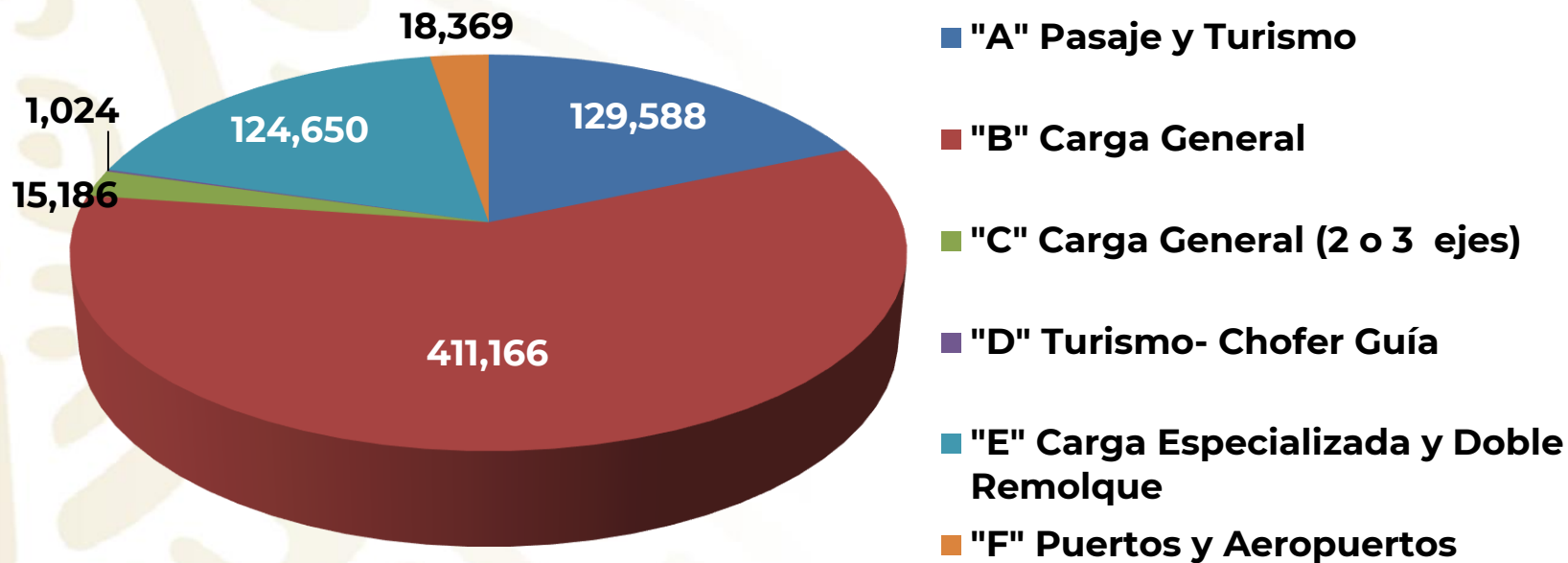
Fuente: Bureau of Transportation Statistics.

Vehículo	Cantidad	%
Parque Vehicular de Carga		
Unidades Motrices	497,141	
Camión de dos ejes	90,132	
Camión de tres ejes	79,012	
Tractocamión de dos ejes	3,150	
Tractocamión de tres ejes	323,806	
Otros	1,041	
Unidades de Arrastre	488,120	
Semirremolques	484,396	
Remolques	3,724	
Grúas Industriales	452	
Total Carga	985,713	88.3
Parque Vehicular de Pasaje		
Autobús	47,859	
Automóvil	6,968	
Camioneta	2,504	
Midibús	77	
Minibús o Microbús	239	
Total Pasaje	57,647	5.2
Parque Vehicular de Turismo		
Autobús	44,878	
Automóvil	1,890	
Camioneta	25,410	
Midibús	0	
Minibús o Microbús	8	
Total Turismo	72,186	6.5
Total	1,115,546	100



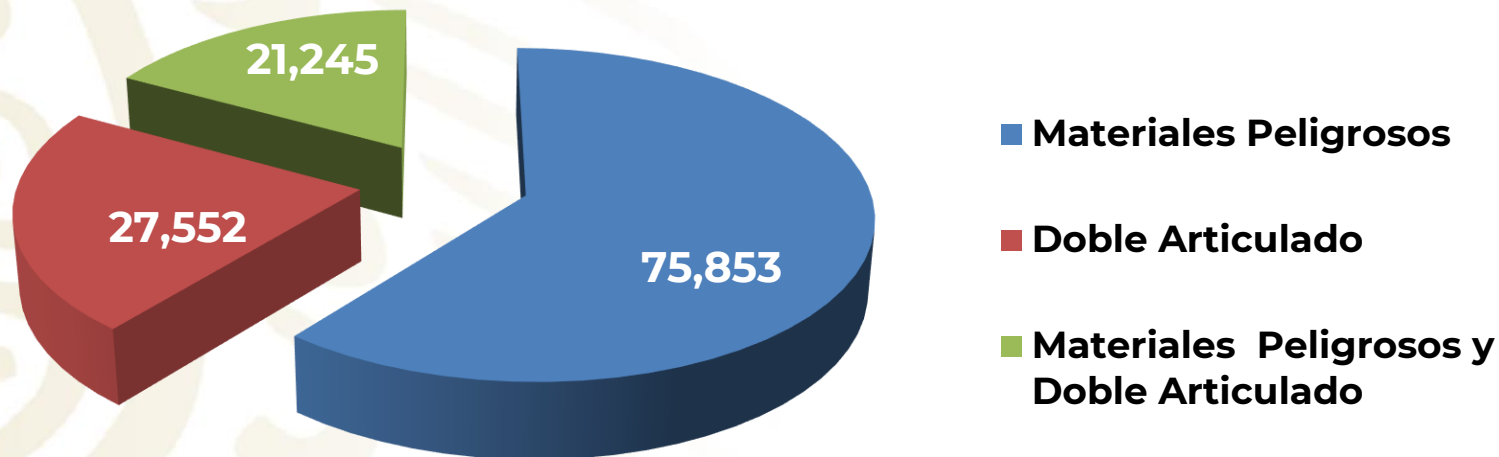
A enero de 2019, el parque vehicular alcanzó **1,115,546** unidades, donde el servicio de carga participó con el **88.3%** y pasaje y turismo con el restante **11.7%**.

Licencias Vigentes por Categoría



Al mes de enero de 2019, las licencias vigentes ascendieron a **699,983**, donde la categoría **"B"** de carga general tuvo la mayor participación con el **58.7%** del total.

Fuente: DGAF-SCT



**Total de licencias:
124,650**

Las licencias vigentes categoría "E", corresponden a operadores de materiales peligrosos con el **60.8%**, doblemente articulado **22.1%** y el **17.0%** para materiales peligrosos y doblemente articulado.

Fuente: DGAF-SCT

*Cifras al cierre de enero de 2019.

NOM-012-SCT-2-2017

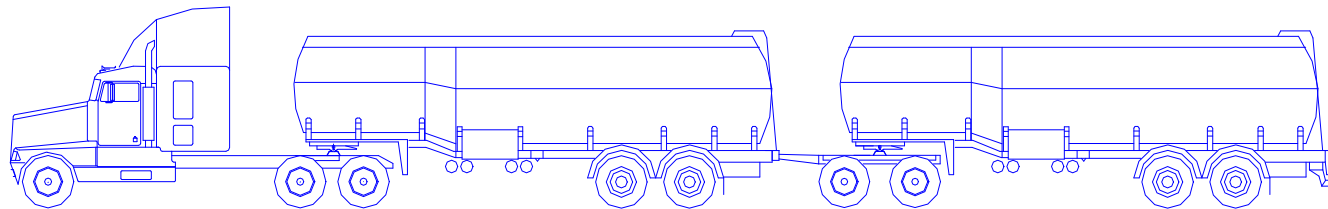
Objetivo y campo de aplicación

La **NOM-012-SCT-2-2017**, *Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal*, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017, entrando en vigor el 24 de febrero de 2018, y tiene por objetivo y campo de aplicación:


Establecer las especificaciones de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, excepto los vehículos tipo grúa de arrastre y arrastre y salvamento.

Tractocamión doblemente articulado (T-S-R). También llamado *full*.

Vehículo constituido por un tractocamión, un semirremolque y un remolque u otro semirremolque, acoplados mediante mecanismos de articulación.



Peso Bruto Vehicular (PBV) máximo autorizado es como se indica:

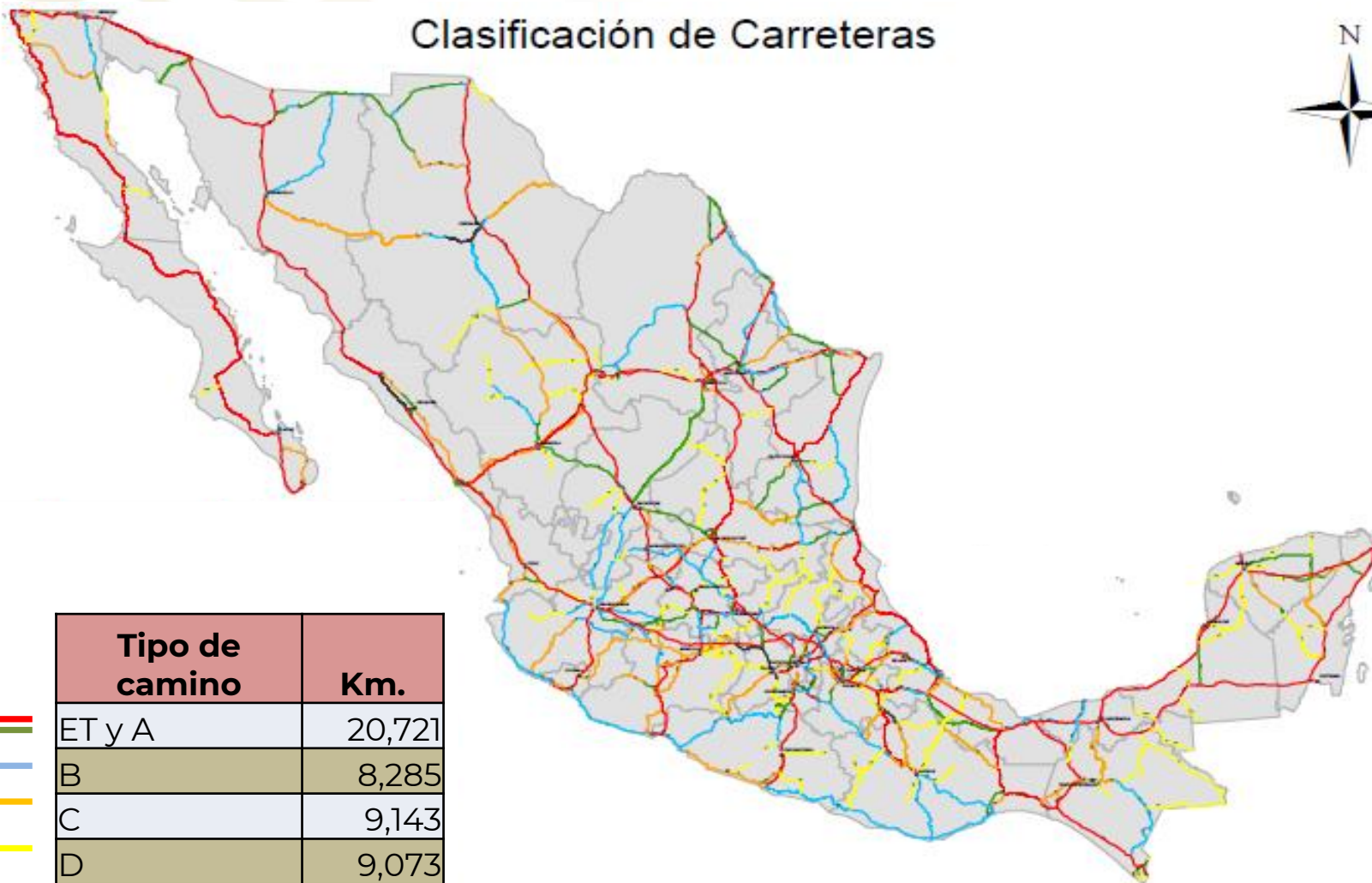
Vehículo o configuración vehicular	PBV por tipo de camino (Toneladas)			
	ET y A	B	C	D
T3-S2-R4 	66.50	N/A	N/A	N/A

cifras en toneladas.

PBV: Peso Bruto Vehicular.

Se prevé que el PBV máximo autorizado se podrá incrementar en 1,5 t en cada eje motriz y 1,0 t en cada eje de carga; es decir, hasta 9 ton. adicionales en esta configuración, por lo que alcanza hasta 75,5 ton.

Clasificación de Carreteras



Tipo de camino	Km.
ET y A	20,721
B	8,285
C	9,143
D	9,073
Suma	47,222



Fuente

*Cifras al cierre de 2017.

Especificaciones Técnicas.

Los tractocamiones doblemente articulados deben cumplir con las especificaciones técnicas siguientes:

1. Contar con dictamen de condiciones físico mecánicas y de baja emisión de contaminantes vigentes.
2. Motor electrónico con un HP mínimo.
3. Torque mínimo.
4. Capacidad mínima de los ejes de tracción.
5. Freno auxiliar de motor o retardador o freno libre de fricción.
6. Convertidor (Dolly) equipado con doble cadena de seguridad.
7. Sistema antibloqueo para frenos (ABS).
8. Suspensión de aire (excepto eje direccional-delantero).

9. Cámaras de frenado de doble acción (estacionamiento y servicio), excepto en el eje direccional.
10. El tractocamión debe ser gobernado en su velocidad, a través de la computadora del motor, a efecto de que se restrinja su velocidad hasta un máximo de 80 km/hr.
11. Cintas retroreflejantes de conformidad con la NOM-035-SCT-2-2010 y NOM-068-SCT-2-2014.
12. Espejos auxiliares en la parte delantera, ubicados en las salpicaderas (guarda fangos) y/o cubierta del motor.
13. Deben estar equipados con sistemas de posicionamiento global (GPS), que reportará como mínimo los siguientes elementos: posición y velocidad.
14. Sistemas de ajuste automático de frenos.

De Tránsito:

1. Velocidad máxima de 80 km/h, o la que se indique en el señalamiento, cuando ésta sea menor.
2. Circular confinado al carril de la extrema derecha, excepto en rebase.
3. Luces encendidas permanentemente, mediante sistema electrónico instalado en el vehículo, que las encienda al momento de ponerlo en marcha.
4. Deberá de circular con un mínimo de 100 m. de separación respecto de otros vehículos pesados que les aplique la Norma.

Del Conductor:

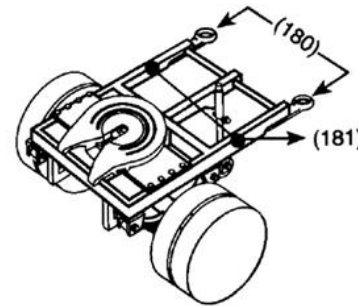
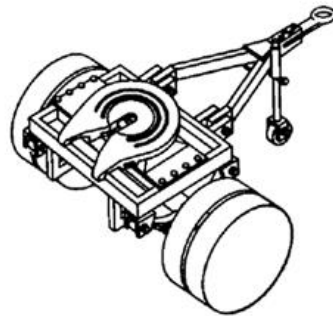
1. Conductores con capacitación, experiencia y licencia específica (categoría “E).
2. Uso de bitácora de horas de servicio, donde se registren las horas de conducción semanal, con registros por viaje.

De Control para la empresa:

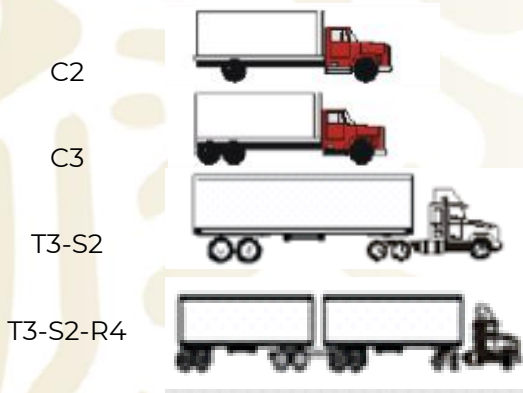
1. Contrato privado y/o carta de porte entre el usuario y el transportista.

El **convertidor** debe cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad que se establecen en la Norma Oficial Mexicana **NOM-035-SCT-2-2010**.

Próximamente, se iniciará el registro de **convertidores** para que cuenten con **permiso y placa** de identificación vehicular.



CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD ACTUALES APLICABLES A PARTIR DE 2019 PARA VEHÍCULOS NUEVOS Y OBLIGATORIAS PARA EL FULL CUALQUIER AÑO-MODELO



DICTAMEN DE CONDICIONES FÍSICO MECÁNICAS Y DE BAJA EMISIÓN	MOTOR ELECTRÓNICO CON UN HP MÍNIMO	TORQUE MÍNIMO.	CAPACIDAD MÍNIMA DE LOS EJES DE TRACCIÓN	FRENO AUXILIAR DE MOTOR O RETARDADOR O FRENO LIBRE DE FRICCIÓN	(DOLLY) EQUIPADO CON DOBLE CADENA DE SEGURIDAD	SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO (ABS)	SUSPENSIÓN DE AIRE	VELOCIDAD CONTROLADA ELECTRÓNICAMENTE	CINTAS RETROREFLEJANTES	LUCES ENCENDIDAS PERMANENTEMENTE	SISTEMA DE AJUSTE AUTOMÁTICO DE FRENOS	CÁMARA DE FRENADO DE DOBLE ACCIÓN	LOCALIZACIÓN Y VELOCIDAD SATELITAL
✓	X	X	X	✓	X	✓	X	X	X	X	✓	✓	X
✓	X	X	X	✓	X	✓	X	X	X	X	✓	✓	X
✓	X	X	X	✓	X	✓	X	X	X	X	✓	✓	X
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

 Para año-modelo 2019.

Muchas Gracias

Ing. Salomón Elnecavé Korish
Director General de Autotransporte Federal, SCT
salomon.elnecave@sct.gob.mx